Nota de Prensa

En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Los municipios con más de 50.000 habitantes disponen hasta el próximo miércoles para presentar sus proyectos de digitalización y modernización

- **El importe total de las subvenciones alcanza 92,77 millones de euros**
- **Los ministerios de Política Territorial y de Asuntos Económicos y Transformación Digital gestionarán las subvenciones para financiar los proyectos de las entidades locales en razón de su población**

Madrid, 11 de diciembre de 2021.- Los municipios con más de 50.000 habitantes o capitales de provincia disponen hasta el próximo miércoles, 15 de diciembre, para presentar por vía telemática sus proyectos de digitalización y modernización por un importe total de 92,77 millones para 2021.

La ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, firmaba el 6 de noviembre la Orden que publicaba el BOE con la convocatoria de subvenciones en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

El Ministerio de Política Territorial gestionará las subvenciones en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría General de Administración Digital.

Presupuesto, financiación y criterios de reparto

El importe máximo de estas subvenciones asciende a 92,77 millones de euros y la asignación entre las distintas entidades beneficiarias se efectuará del siguiente modo: el 45 por ciento del importe total, 41.746.500 euros, se distribuirá entre los municipios con población superior a 250.000 habitantes. El 55 por ciento restante, 51.023.500 euros, se distribuirá entre los municipios con población entre 50.001 y 250.000 habitantes o con población inferior si son capital de provincia.

La cuantía máxima de la ayuda para cada uno de estos municipios se ha determinado en función del número de habitantes.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se podrán presentar hasta las 15:00 horas del 15 de diciembre de 2021 y solo de forma electrónica, a través de la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial (procedimientos-subvenciones).

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes
www.mpt.gob.es

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731105

Las entidades locales deberán justificar el cumplimiento de la finalidad de la subvención y la aplicación de los fondos percibidos.

Objetivos de estas subvenciones para las entidades locales

Entre las prioridades de las subvenciones para la modernización y digitalización de las entidades locales figuran los siguientes:

- Mayor accesibilidad de ciudadanos y empresas a servicios públicos digitales
- Reducción de la brecha digital
- Mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos
- Reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas
- Utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales (chatbots, automatización y robotización, plataformas…)

Con el objetivo de garantizar la máxima eficiencia en la aplicación de los fondos y lograr con las actuaciones el mayor impacto para la ciudadanía en su conjunto, las entidades locales priorizarán los siguientes proyectos:

- Puesta en marcha de un centro de operaciones de ciberseguridad, que será de ejecución obligatoria.
- Una Administración orientada al ciudadano, desarrollando los tres servicios más utilizados en modo App móvil o a través de una interfaz adaptable ("*responsive*") integrada en Mi Carpeta Ciudadana de la AGE
- Operaciones Inteligentes. Puesta en marcha de un proyecto ~~Proyectos~~ para automatizar procesos de prestación de servicios al ciudadano
- Desarrollo o adaptación ~~Proyectos~~ de servicios exentos de barreras transfronterizas para ciudadanos y empresas europeos

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Hay que recordar que el Consejo de Ministros aprobó el 27 de abril de 2021 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que incorpora importantes inversiones y reformas estructurales. El PRTR, aprobado también por la Comisión Europea el pasado 16 de junio y por el Consejo Europeo el 13 de julio, permitirá a España acceder a 140.000 millones de euros en créditos y transferencias entre 2021-2026 que impulsarán reformas, inversiones y una transformación económica.

El Plan se estructura en cuatro ejes dedicados a la transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, que a su vez orientan diez políticas palanca y treinta componentes. La cuarta política palanca es una *Administración para el siglo XXI*, que plantea una modernización de la Administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía. El componente 11 desarrolla esta política, a través de un conjunto de reformas, y establece como objetivos la digitalización y modernización de las administraciones públicas, la transición energética y el refuerzo de las capacidades administrativas.

La transformación digital y modernización de las administraciones públicas cuenta con una financiación de 1.000 millones de euros en el periodo 2021-2023. De esta cantidad, 578,6 millones se destinan a las comunidades autónomas y 391,4 millones a las entidades locales. De los 391,4 millones de euros para las entidades locales, en el ejercicio 2021 se dispone de 92,77 millones de euros para los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes o capitales de provincia.

En 2022 y 2023 se publicarán las siguientes fases de este programa de digitalización y modernización de las administraciones que podrán beneficiar a todas las entidades locales.

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731105